



POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO A LA UNIV. ADALUZ BENITEZ CACERES, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 6.747.507, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL.-

San Lorenzo, 25 de julio de 2023
Acta N° 19 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 4998 del 28/06/2023 de la Univ. ADALUZ BENITEZ CACERES, con Cédula de Identidad Civil N° 6.747.507, estudiante de la carrera de Diseño Industrial, por el cual solicita su traslado como alumna de la carrera de Diseño Industrial a la carrera de Arquitectura y Urbanismo. Luego de haber culminado el primer semestre de la carrera de Diseño Industrial, obteniendo así los créditos correspondientes. Solicita además la convalidación de las materias cursadas y aprobadas.-

El Informe de la Dirección Académica indica, que la universitaria desea trasladarse de la carrera de Diseño Industrial a la carrera de Arquitectura y Urbanismo, a la fecha tiene aprobado cuatro asignaturas del primer semestre de la carrera de Diseño Industrial.-

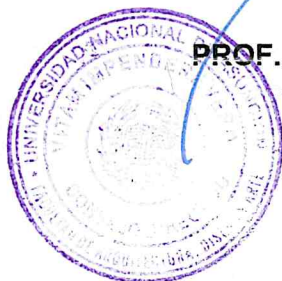
Según el Reglamento de Traslado de carreras, Homologación y Convalidaciones de asignaturas de la FADA, el estudiante deberá contar como mínimo dos semestres aprobados para solicitar el traslado de una carrera a otra, de lo contrario deberá realizar el curso preparatorio de admisión y el examen de ingreso para la carrera de Arquitectura y Urbanismo.-

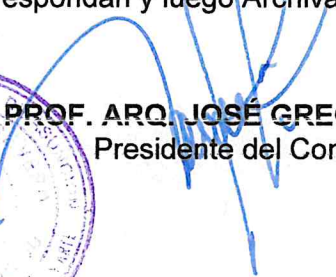
POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **DENEGAR** lo solicitado a la Univ. ADALUZ BENITEZ CACERES, con Cédula de Identidad Civil N° 6.747.507, estudiante de la carrera de Diseño Industrial.-

Art. 2º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo